



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO D MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NVEVE.

y la R.^a Provision auxiliaria librada en su consecuencia por el R.^a y Supremo Consejo de Castilla que se ha mandado pare a este Ayuntamiento y la R.^a Justicia para su inteligencia y en su inteligencia Acordo se guarden y cumplan segun en uno y otro se manda y q.^e a D.^o Tomas Martin Vidal a cuyo favor se ha despachado el citado Título se le tenga y tal Teniente de Quadri-llero mayor de la expresada S.^a Hermandad guardandoule las excepciones que le corresponden y previene la citada R.^a Provision auxiliaria y que quedando testimonio de ella y de dho. título en este libro capítular se devuelvan los originales al interesado con testim.^o de este acuerdo —

Título de Abog.^o Se ha visto la certificacion dada por D.^o a favor de D.^o An- Joaquin Josef de Vargas al Consejo de dra de Vilches. S. M. su Secretario Escribano de Camara y al R.^a Acuerdo de la Audiencia y Chancilleria q.^e reside en la ciudad de Granada por la que se acredita haberse recibido de Abogado en aquel superior Tribunal D.^o Andres Gaspar de Vilches natur.^o

